

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, para proveer.
Cali, 02 de marzo de 2023

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No 427

Santiago de Cali, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 76001-31-10013-2021-00005-00
CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: IGNACIO ALEJANDRO RAMOS JARAMILLO
DEMANDADO: AURA ROCIO RESTREPO FRANCO

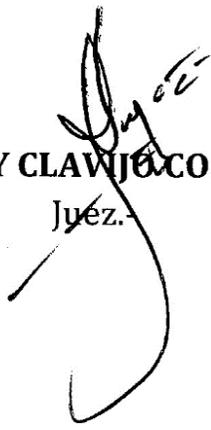
Como quiera que el Titular del despacho presenta una situación de salud no se podrá llevar a cabo a la diligencia programada para el día de hoy a las 10:00 a.m. al interior del presente asunto, razón por la cual se programará nueva fecha y hora, la cual le será informada a los intervinientes con antelación.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el día de hoy, a las 10:00 a.m. por la razón antes esbozada, y fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia el día **22 de MARZO de 2023 a las 09:30 a.m.** la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, oportunamente se remitirá el vínculo de acceso para la audiencia virtual a las direcciones electrónicas que hayan sido aportadas.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.